



## V. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

#### DE OVIEDO NÚMERO 11

*EDICTO. Juicio verbal 777/2020.*

Sobre otras materias.

Demandante: Coca Cola European Partners Iberia, SLU.

Procuradora: María Isabel Aldecoa Álvarez.

Abogado: José Luis García Álvarez.

Demandado: Fidalgo González Ildfonso 025256978 SLNE.

Procedimiento: Juicio Verbal 777/20 del Juzgado de Primera Instancia n.º 11 de Oviedo, donde se dictó sentencia de fecha 3 de noviembre de 2020 y donde los interesados podrán tener conocimiento íntegro del acto.

La sentencia es firme al no ser susceptible de impugnación por recurso alguno.

Y para que sirva de notificación en forma a Fidalgo González Ildfonso 025256978 SLNE, en rebeldía procesal, expido el presente.

En Oviedo, a 4 de noviembre de 2020.—El/la Letrado de la Administración de Justicia.—Cód. 2020-09335.